

# EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
XCVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., NOVIEMBRE 17 DEL AÑO 2015.

EXTRA

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

### SUMARIO

#### COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

CONVOCATORIA NÚM. 006/2015.-CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-920023981-N29-2015, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS, EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
 COMISION ESTATAL DE VIVIENDA  
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 006/2015

La Comisión Estatal de Vivienda del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 11, 13, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 25 último párrafo, 26 y 27 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a las personas Físicas y Morales que su giro principal sea la fabricación, compra-venta y/o distribución de "estufas ecológicas" y/o "materiales de construcción", con domicilio fiscal en cualquier Entidad de la República Mexicana; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria, y que deseen participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional siguiente:

1.- "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS" para diversas localidades, municipios y regiones del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de Propuestas y Apertura de ofertas	Notificación de fallo
EA-920023981-N29-2015	20/NOV/2015	20/NOV/2015 10:00 HRS	TÉCNICA 23/NOV/2015 a las 10:00 HRS.	27/NOV/2015 a las 10:00 HRS.

LOTE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS, EN DIVERSAS LOCALIDADES, MUNICIPIOS Y REGIONES EN EL ESTADO DE OAXACA.	PIEZA	992

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite indicada para adquirir las mismas, en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección General de la Comisión Estatal de Vivienda, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz" Soldado de la Patria, edificio "E" Ricardo Flores Magón, 2° Piso, Av. Gerardo Panda Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.
- Las bases para participar en estos concursos no tienen costo.
- Los interesados a participar en alguna de las presentes convocatorias, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
- La junta de aclaraciones, acto de recepción de documentos, apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio E "Ricardo Flores Magón", 2° piso, Avenida Gerardo PandaGraff, Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Lugar de entrega:

- La convocante requiere que las estufas ecológicas sean entregadas de la siguiente manera: en las localidades y municipios señalados en las bases. Por lo que el proveedor bajo su responsabilidad, los bienes que no le hayan recibido oficialmente dentro del horario establecido, debiendo programar con precisión sus entregas. Es responsabilidad de la empresa ganadora la carga y descarga de los materiales a entregar hasta su recepción total en las localidades y municipios señalados en las presentes bases.

Condiciones de pago:

- El pago será en términos del artículo 54 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, en 38 pagos contra la entrega de los materiales; no podrá exceder de treinta días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva de acuerdo al calendario de entrega que presente el participante, siempre y cuando no rebase sesenta días calendario y se efectuará cuando el adjudicado haya realizado la entrega a entera satisfacción de la convocante y haya tramitado sus facturas debidamente requisitadas.
- Se otorgará un anticipo del 30% del monto total contratado.

Forma y fecha de entrega:

- La convocante requiere que los materiales sea entregados los beneficiarios que se ubican en las localidades y municipios descritos en las bases de la siguiente manera: dentro de los 31 treinta y un días naturales a partir de la fecha indicada como inicio del suministro.
- Fecha de inicio del suministro: el día 1 de diciembre del 2015 y la fecha de terminación: el día 31 de diciembre del 2015.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.



*[Handwritten signature]*  
 ARQ. JOAQUÍN JAVIER MORALES NOTOYA  
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

**COMISIÓN ESTATAL  
 DE VIVIENDA  
 DIRECCIÓN GENERAL**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax, a 17 de noviembre del 2015.

DOCUMENTO CONSULTA



PERIÓDICO OFICIAL



**PERIÓDICO OFICIAL**

SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO

**INDICADOR****JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA

OFICINA Y TALLERES

SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN

TELÉFONO Y FAX

51 6 37 26

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

**CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIÓNES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIÓNES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.